



BASES **Pasodoble Sentimiento Malaguista** **#coplamalaguista**

ARTÍCULO 1º. INSCRIPCIÓN

- Sólo podrán participar en el Concurso Pasodoble Sentimiento malaguista, aquellos participantes inscritos en tiempo y forma reglamentada; para ello, el Málaga C.F. en colaboración con la Fundación Ciudadana del Carnaval de Málaga (en adelante FCCM) determinará y comunicará las fechas de apertura y cierre del registro de inscripción.
- Para la correcta inscripción, deberá cumplimentar la ***Solicitud de inscripción de la agrupación online***. La inscripción se realizará a través del siguiente enlace formulario de inscripción: <https://forms.gle/y4c5r5H4FBvZobQ76>

Solicitud de inscripción:

- **Solicitud de inscripción:** deberá cumplimentar el formulario on-line, en la que deberá figurar los siguientes datos: nombre y apellidos del Representante legal, nombre y apellidos de los componentes y de los autores, teléfono de contacto. El plazo de inscripción y recepción de piezas se extenderá **del 8 al 25 de febrero**.
- El Concurso se celebrará el **28 de febrero** a partir de las 17:30 en el **escenario de la Plaza Constitución**.

Documentación inscripción:

Se deberá remitir al correo: coac@carnavaldemalaga.es

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Representante legal, componentes y autores.
- En el caso de que existan menores de edad en la agrupación, se deberá facilitar en la inscripción una autorización por parte del padre/madre o guardadores legales de los menores. Este documento podrá descargarse en <https://www.carnavaldemalaga.es/index.php/descargas>

-Documento con la letra del repertorio, en este caso, el pasodoble a presentar.

-Autorización de autores del repertorio, autorizando a interpretar el repertorio presentado por el representante legal de esta agrupación. En la web se podrá encontrar el modelo <https://carnavaldemalaga.es/index.php/descargas>

Fundación Ciudadana Carnaval de Málaga

Calle Eslava 10 (esquina con Plaza de la Libertad) , 29002 - Teléfono: 951 30 93 52
www.carnavaldemalaga.es



ARTÍCULO 2º. PARTICIPANTES

2.1. Número de Integrantes:

Pasodoble Sentimiento Malaguista: Se componen de un mínimo de TRES personas y un máximo de DIECISIETE.

2.2. Composición instrumental de la agrupación:

Los componentes deberán acompañarse al menos por una guitarra española, aunque podrán utilizar otros instrumentos musicales.

2.3. Composición del repertorio:

El repertorio debe quedar compuesto por un pasodoble dedicado al sentimiento malaguista, destacando los valores blanquiazules.

La FCCM y el Málaga C.F., se reserva el derecho de admisión, si vulnerase los principios fundamentales de respeto o discriminación hacia cualquier colectivo.

Modalidad Pasodoble: El repertorio estará compuesto por un pasodoble, inédito en letra y/o música, o bien, un pasodoble que se hubiese estrenado en cualquier Concurso Oficial de Carnaval de Málaga, pero que no hubiese obtenido el premio en ediciones anteriores del Concurso Pasodoble Malaguista.

En los dos casos, el participante debe contar el visto bueno del autor/autores.

ARTÍCULO 3º. COMPOSICIÓN

Se establecerá un jurado compuesto por cinco vocales, y un secretario de jurado.

ARTÍCULO 4º. SECRETARIO

Será designado por la FCCM, y serán competencias suyas las que se relacionan.

4.1. Dará fe que las puntuaciones han sido cumplimentadas correctamente por los vocales.

4.2. Actuará sin voz ni voto.

ARTÍCULO 5º. VOCALES

Serán designados por el Málaga C.F. y FCCM.



ARTÍCULO 6º. INCOMPATIBILIDADES DEL JURADO

6.1. Ser autor de letra y/o música, de alguna letra que concurse.

6.2. Ser familiar hasta el segundo grado de consanguinidad de algún participante.

ARTÍCULO 7º. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y DELIBERACIONES DEL JURADO

13.2 Cada vocal, evaluará del 0 al 10 cada letra que se presente en dicho concurso.

13.2 El secretario de jurado, contabilizará cada puntuación individual, calculando la puntuación total de la letra, con la suma de las puntuaciones individuales de cada vocal.

13.3 En caso de empate, cada vocal del jurado deliberará con su voto, la letra que según su criterio, debe ser la ganadora del presente concurso.

ARTÍCULO 8º. PREMIOS

Los participantes cuya letra sea primer premio del Concurso Pasodoble Sentimiento Malaguista #coplamalguista, ganarán una camiseta oficial del Málaga C.F. (serigrafada con Nombre: Mejor Copla Malaguista; Número: 2022), grabación del pasodoble ganador, en La Rosaleda ante las cámaras oficiales del club y la interpretación de dicha pieza durante un descanso de un partido oficial del Málaga CF en el estadio.

ARTÍCULO 9º, PARTICIPACIÓN CONCURSO

9.1. Se reconocerá la figura del autor de cada agrupación. Serán reconocidos un máximo de dos autores por agrupación (música y letra)

9.2. El Málaga CF, y la FCCM se reservan el derecho de distribuir o reproducir el contenido de las letras presentadas en el concurso.

9.3. El Málaga C.F. y la FCCM se reserva el derecho de modificar si procediese algún apartado de las Bases del Concurso, si se detectase alguna incongruencia en dichas Bases, así como cualquier aspecto que pudiese afectar negativamente al desarrollo del transcurso.

ARTÍCULO 10ª, DERECHOS DE AUTOR:

Sin perjuicio de que los derechos de autor sean de los respectivos autores de cada obra y de cada una de las letras, el MÁLAGA CF se reserva el derecho de distribuir y/o reproducir el contenido de las letras presentadas en el concurso, así como sus vídeos, a través de los canales de comunicación que estime oportunos, sin que los autores de las mismas tengan derecho a ningún tipo de retribución por esta explotación.



Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

ARTÍCULO 11ª ACEPTACION DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado>>.